

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**33019** *Anuncio de subasta de venta extrajudicial ante el Notario Don Francisco Federico Rosales de Salamanca Rodríguez.*

Yo, Francisco Federico Rosales de Salamanca Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaíra, calle Mairena, 39, 1.º.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme lo dispuesto en el art. 236 del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca:

Descripción: Urbana número trescientos noventa y cuatro, vivienda de V.P.O., tipo A-B, sita en el número tres de la plaza Matilde Mantecón, de Alcalá de Guadaíra.

Ocupa una superficie de terreno de cincuenta y tres metros y dos mil ochocientos setenta y cinco centímetros cuadrados (53,2875 m<sup>2</sup>) y tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados (69,52 m<sup>2</sup>) y una superficie útil de cincuenta y cinco metros y setenta y cinco decímetros cuadrados (55,75 m<sup>2</sup>).

Consta de porche de entrada, vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio, cocina, cuarto de aseo, despensa y en pequeño patio, en su planta baja, y de dos dormitorios y azotea, en la planta alta.

Linda: Por la derecha, con casa dos de la Plaza Matilde Mantecón; por la izquierda, con dicha planta, y por el fondo, con casa cinco de la calle Besaida.

Título: Adquirida por compra en escritura autorizada por el mismo Notario que autorizó la hipoteca que ahora se ejecuta, el mismo día con el número anterior de protocolo.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra número dos al tomo 562, libro 321, folio 235, finca 18.248.

Referencia Catastral.- 9170203TG4397S0001XK.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Alcalá de Guadaíra en la calle Mairena, 39, 1.º, el próximo día cuatro de noviembre de dos mil catorce, a las 12:00, horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos setenta y cinco mil euros (275.000 €).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la

responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH, siendo de aplicación el artículo 129.2 de la LH, subsidiariamente los artículos 236 y ss. de su Reglamento, y en lo no previsto por estos el artículo 579.2 de la LEC.

Alcala de Guadaira, 10 de septiembre de 2014.- El Notario, Francisco Federico Rosales de Salamanca Rodríguez.

ID: A140045939-1